

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011

PERIODO EVALUADO: 1 de mayo a 31 de agosto de 2018

FECHA DE ELABORACIÓN: 5 de septiembre de 2018

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN: Enrique Moyano Luna

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 (12/jul./2011) Estatuto Anticorrupción, y desde la fecha de su expedición es responsabilidad del Jefe de la Oficina de Control Interno presentar y/o publicar en la página web institucional, cada cuatro meses un informe sobre el estado del Sistema de Control Interno en la Universidad Francisco de Paula Santander.

Coherente al párrafo anterior, la Oficina de Control Interno, realiza y presenta el siguiente informe de avance en los dos módulos del Modelo Estándar de Control Interno MECI “Módulo Control de Planeación y Gestión, Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento” y en su “Eje Transversal Información y Comunicación”. Este informe guarda coherencia con el formato que el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, puso a disposición para tal efecto.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Avances / Aspectos Destacables.

- ❖ Mediante Acuerdo N° 029 del 26 de junio de 2018, el Consejo Superior Universitario designa Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander para el período 2018-2021, al Ingeniero Héctor Miguel Parra López, de acuerdo a la lista de candidatos elegibles a presentar ante el Consejo Superior, después de conocidos los resultados obtenidos en la consulta democrática del 1 y 2 de junio de 2018 en nuestra alma máter.
- ❖ El Consejo Académico expide la Resolución N° 340 del 16 de agosto de 2018, por la cual se adopta el marco referencial para el Desarrollo Profesorado de la Universidad Francisco de Paula Santander, la Seccional Ocaña y Creadas.
- ❖ La coordinación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, lideró jornadas de capacitación in situ con el acompañamiento del personal designado por la ARL Positiva sobre prevención, preparación y respuesta ante emergencia.
- ❖ La Oficina de Control Interno publicó en la página web institucional el documento Informe Avance Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018, con corte al 30 de abril, en cumplimiento a lo establecido en el ítem 3. Seguimiento y Control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ❖ Las diferentes dependencias, tanto administrativas como académicas, presentaron a la Rectoría, el informe de gestión con corte a 30 de junio de 2018, de acuerdo a los indicadores definidos para cada dependencia y/o proceso.

- ❖ La Universidad Francisco de Paula Santander, mediante Resolución N° 0206 de 2018 de Rectoría, definió los roles y responsabilidades de los líderes de proceso, frente al Componente de Administración de Riesgo del Modelo Estándar de Control Interno MECI-2014.
- ❖ Se aprobó mediante Resolución de Rectoría N° 0767 del 22 de mayo de 2018, la adopción del Mapa de Riesgos Institucional, el cual es concebido como una herramienta de gestión a implementar para minimizar, monitorear o corregir los riesgos y evitar la materialización de los mismos.
- ❖ Los diferentes procesos institucionales revisan y actualizan el mapa de riesgos, consolidando en un solo mapa: riesgos de gestión y de corrupción, con el apoyo de personal de la Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno, de acuerdo a la metodología sugerida por el DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública).
- ❖ El personal de la Oficina de Planeación, responsables del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, realizaron reuniones con los líderes de los diferentes procesos y su personal de apoyo, con el fin de revisar, ajustar y actualizar los procedimientos y formatos aprobados, con el fin de continuar en la consolidación del SIGC institucional.
- ❖ Se desarrolló en las instalaciones de la universidad el Seminario Inducción al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por parte de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, con una intensidad de 16 horas, el cual contó con la participación de los líderes de proceso del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y su personal de apoyo.

- ❖ Se vincularon ocho nuevos docentes de planta a la universidad, en aras de continuar con el propósito de mejoramiento hacia la alta calidad institucional y con el fin de fortalecer los procesos misionales de docencia, investigación y extensión, quienes cumplieron el proceso de concurso público para la selección de nuevos docentes de acuerdo a la convocatoria 01 de 2018.
- ❖ El Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución N° 11571 del 17 de julio de 2018 otorgó la Renovación de Acreditación de Alta Calidad al Programa de Ingeniería de Sistemas, para una vigencia de 6 años. Este reconocimiento emitido por el Consejo Nacional de Acreditación -CNA- a través del Ministerio de Educación Nacional, ratifica el compromiso institucional de cada uno de los miembros del programa académico: docentes, estudiantes, administrativos y graduados.

Dificultades / Aspectos por Mejorar.

- ❖ No se ha dado cumplimiento con la evaluación de desempeño laboral del personal administrativo de la institución, para establecer de qué manera los conocimientos, destrezas y comportamientos aportan al logro de los objetivos institucionales.
- ❖ Implementación de mecanismos e instrumentos para la medición del clima laboral en la institución.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances / Aspectos Destacables.

- ❖ La Oficina de Control Interno de acuerdo al Programa Anual de Auditorias; llevó a cabo auditorías internas de gestión a los siguientes Programas Académicos: Ingeniería Mecánica y Maestría en Gerencia de Empresas, los cuales se encuentran en proceso de Renovación de Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. Además auditoria de gestión al Sistema PDQRS de la institución cuyo objetivo es evaluar el sistema de acuerdo a la normatividad aplicable y los procedimientos establecidos con el fin de generar recomendaciones que permitan el mejoramiento continuo de dicho sistema.
- ❖ De acuerdo al cronograma de actividades del Programa de Gestión Documental de la universidad, la Oficina de Control Interno y Secretaria General llevan a cabo visitas de inspección y diagnóstico con el fin de evaluar la gestión documental de los procesos y/o dependencias, para así contribuir a la mejora continua del Sistema de Gestión Documental.

Dificultades / Aspectos por Mejorar.

- ❖ De las dependencias auditadas por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2017 y 2018, algunas están pendientes de remitir el Plan de Mejoramiento de acuerdo a los hallazgos encontrados y consignados en el informe final de auditoria.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Avances / Aspectos Destacables.

- ❖ Continúa la institución dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, con la actualización en la página web de la información general de la universidad, a través del link “*Transparencia y Acceso a la Información Pública*” y la Resolución N° 3564 de 2015 de MINTIC sobre la reestructuración del esquema de publicación de información del módulo de “*Transparencia y Acceso a la Información Pública*” en el portal web de la UFPS.
- ❖ La Secretaria General presentó el informe y las estadísticas de las PDQRS recepcionadas durante el segundo trimestre de 2018, para un total de 46 PDQRS, tramitándose 41 y quedando sin tramitar 5, en las dependencias a las que fueron allegadas.
- ❖ La Rectoría con el apoyo del Centro de Comunicaciones y Medios Audiovisuales CECOM, envía por correo interno institucional el Boletín Informativo Semanal “Rectoría al Día”, donde muestran las diferentes actividades internas y externas desarrolladas por la Alta Dirección, en pro de nuestra institución.
- ❖ Las diferentes dependencias de la institución con el apoyo de la Secretaria General continúan con el cumplimiento de la Ley General de Archivo, a través de la realización de transferencias primarias (archivo de gestión a archivo central), diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental FUID, foliación de legajos, uso de los formatos autorizados para el manejo del archivo, diligenciamiento del Formato del Índice en los legajos.

- ❖ La Oficina de Control Interno publicó en la página web el Informe sobre la Octava Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2017, en el cual se destaca: la audiencia se desarrolló sin incidentes, con poca participación a través del diligenciamiento de la encuesta de evaluación de la audiencia, cumplimiento de la Resolución N° 1119 de 2012, número considerable de asistentes pero se observó una actuación pasiva, ya que sólo se presentaron cinco intervenciones durante el tiempo que transcurrió la audiencia.
- ❖ La Oficina de Control Interno presentó el informe sobre Peticiones, Denuncias, Quejas, Reclamos y Sugerencias correspondiente al primer semestre de 2018, cuyo objetivo es realizar seguimiento a las PDQRS, verificar los tiempos de respuesta de las mismas y dar cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. En el primer trimestre se recibieron 7 PDQRS y en el segundo trimestre 44 PDQRS, lo que representa un incremento del 84% entre el primer y segundo trimestre de 2018.
- ❖ La Gobernación de Norte de Santander, en alianza con la Función Pública, hizo partícipe a la universidad de una capacitación por parte de profesionales del DAFP en el mes de mayo, en temáticas orientadas a las funcionalidades del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), roles y responsabilidades, registro de trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT.
- ❖ Secretaria General y la Oficina de Control Interno llevaron a cabo visitas a las diferentes dependencias de la institución, para cumplir con el cronograma de actividades del Programa de Gestión Documental, y evaluar todo lo referente a la gestión documental (archivo) y así contribuir a la mejora continua del sistema documental institucional.

Dificultades / Aspectos por Mejorar.

- ❖ Revisión de los trámites pendientes por incluir en el proceso de racionalización y de acceso a la Plataforma SUIT (Sistema Único de Información de Trámites), de acuerdo al Componente de Racionalización de Trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ❖ Se deben atender las recomendaciones producto de las capacitaciones realizadas en la institución sobre Gestión Documental, por parte de los responsables del archivo en las diferentes dependencias.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- ❖ El Mapa de Riesgos Institucional, visto por procesos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, incluye los riesgos de gestión y de corrupción y su versión más actualizada corresponde a la versión N° 01 con fecha de 16 de abril de 2018.
- ❖ De acuerdo a la normatividad vigente, específicamente el Decreto 1499 de 2017¹, en su artículo 2.2.22.3.12 *Certificación de Calidad*. “Las entidades y organismos públicos, que lo consideren pertinente, podrán certificarse bajo las normas nacionales e internacionales de calidad. Las certificaciones otorgadas de conformidad con la NTCGP 1000:2009 continuarán vigentes hasta la fecha para la

¹ Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 “Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”

cual fueron expedidas”. Por lo anterior, el SIGC deberá realizar la transición e implementación de la Norma NTC ISO 9001:2015.

- ❖ Canales de comunicación y sistemas de información fortalecidos y consolidados: página web institucional, redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube), Boletín administrativo y docente “Siente la U”, Boletín virtual “Rectoría al Día”, Boletín virtual “Siente la U - Acreditación”, Magazín de TV “Siente la U”, Emisora UFPS Radio y Periódico Oriente Universitario.
- ❖ Se hacer necesario mejoras en aspectos relacionados con el Componente Talento Humano (evaluación del desempeño, medición del clima laboral, entre otros)
- ❖ La institución adelanta reuniones con el fin de socializar y dar a conocer la normativa legal vigente relacionada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MiPG) y a su vez define y establece las diferentes responsabilidades de cada uno de los involucrados frente a dicho modelo.

Elaboró: A.C.M.M